



Islam en Occidente: ¿Amenaza para la Libertad?

Por Romeo Pellegrini

Introducción

En los últimos años, el crecimiento del Islam político y sus consecuencias ha generado una fuerte controversia en la sociedad. Este fenómeno busca mezclar religión y política, lo que plantea un desafío a futuro en términos de libertad individual y valores democráticos. La llegada de migrantes musulmanes a Europa ha hecho que estos debates se vuelvan aún más frecuentes, ya que ciertos grupos promueven ideas que entran en conflicto con los principios de sociedades que tienen como base la libertad, la igualdad y la democracia.

Es importante aclarar que la cuestión no radica en el Islam como religión, ni las personas que lo practican, sino en cómo ciertos sectores utilizan la fe como herramienta principal para alcanzar el poder. En algunos casos, existen comunidades musulmanas donde se ha instalado el Islam político y las normas religiosas tienen más peso que las leyes del país que los recibe, afectando tanto a los propios musulmanes como a la sociedad en general.

Esta investigación tiene como objetivo explorar cómo la migración musulmana y el avance del Islam político ha influido en la vida cotidiana de varios países europeos. Tendremos en cuenta los desafíos de integración, las políticas migratorias en Europa, el impacto en la economía, inseguridad, y cómo diferentes países respondieron a este tema tan influyente. Debemos entender las consecuencias sociales y culturales de este fenómeno en la vida cotidiana de las personas, más allá de centrarse en estadísticas. Además, es primordial comprender lo que representa para la libertad individual, la igualdad ante la ley y la democracia que las barreras entre la religión y la política se mantengan firmes en nuestro país.

Este es un tema de absoluta actualidad y que, sin duda, va a ocupar cada vez más espacio en el debate público, académico y político. Según el Pew Research Center, el Islam es la religión de más rápido crecimiento en el mundo. Se estima que para 2050, el número de musulmanes será comparable al de cristianos a nivel global. En 2020, la población musulmana alcanzó los 1.900 millones, lo que representa alrededor del 24-25% de la población mundial.

Islam: Más Allá de la Imagen Mediática

El islam es una religión monoteísta basada sobre la creencia de un Dios, llamado Alá, y las enseñanzas reveladas al profeta Mahoma hacia el siglo VII. Tiene más de mil millones de fieles repartidos en ambos hemisferios del planeta y no solo regula su vida religiosa, sino también sus actitudes sociales, morales y políticas. Como ocurre con cualquier religión, es interpretada de manera diferente según sea la cultura, la historia y la corriente teológica de los creyentes. Aunque es importante distinguir entre el islam como creencia religiosa y el islam como ideología política. El islamismo o islamismo político es una ideología que aspira imponer normas religiosas como fundamento del Estado, a expensas de los principios liberales y democráticos. Se organiza sobre la sharía, un código de normas religiosas reguladoras de todos los aspectos de la vida: la familia, la moral, economía y justicia.

Cuando Mahoma murió en el año 632, surgió un conflicto entre los musulmanes sobre quién debía liderar la comunidad. Los suníes pensaban que el nuevo líder (califa) debía ser elegido por consenso entre los compañeros de Mahoma. En cambio, los chiíes creían que el mando debía quedar en manos de un familiar directo de Mahoma, en especial Alí, su primo y yerno. Esta diferencia no quedó solo en una pelea política, sino que con el tiempo se volvió una separación profunda también en lo religioso. Los suníes prefirieron una organización más flexible y descentralizada, mientras que los chiíes formaron una estructura más rígida, dirigida por líderes religiosos llamados ayatolás. Hoy, Irán es el ejemplo más claro de un país chií, donde el sistema de gobierno es una teocracia liderada por un Líder Supremo.

Uno de los pilares históricos de la lógica de subordinación islámica es la figura del dhimmi. Se trata de un estatus jurídico concedido a judíos y cristianos residentes sometidos al dominio islámico, quienes conservaban sus creencias religiosas siempre y cuando reconocieran su inferioridad jurídica y pagaran un tributo llamado yizia. A cambio tenían protección relativa y cierta autonomía comunitaria pero sin derecho a practicar proselitismo ni portar armas o imponer autoridad sobre los musulmanes. Si bien el sistema ha sido abolido oficialmente en la inmensa mayoría de los Estados actuales, su lógica perdura en el discurso del islamismo político. Estas teorías tan solo admiten el pluralismo religioso mediante condiciones de subordinación, trasponiendo estos principios de igualdad delante de la ley y libertad de conciencia.

La base de estos sistemas es la sharía, una ley religiosa que se apoya principalmente en el Corán, los hadices, el consenso de los sabios y el razonamiento analógico. Cuando alguien alcanza el nivel de experto en derecho islámico, recibe el título de muftí, y puede emitir fatwas, que son opiniones legales no obligatorias pero de gran peso. El erudito que estudia el Corán, la sharía y los hadices se llama ulama. Además, está el imán: en el islam suní, lidera las oraciones en la mezquita, mientras que en el chiismo tiene un rol espiritual y doctrinal mucho más importante. Este sistema hace que en muchos países la ley religiosa influya o directamente reemplace la ley civil, subordinando los derechos individuales a normas religiosas.

Vale la pena observar cómo ciertos versículos del Corán han sido utilizados por el islamismo para justificar represión y violencia. El versículo 5:33 describe castigos como la ejecución o mutilación para quienes combaten a Alá y su Mensajero. En la sura 9:28 se declara que "los asociadores son impuros", y en la 9:29 se ordena combatir a quienes no creen hasta que paguen tributo con sumisión. Estas interpretaciones, cuando son aplicadas de manera literal y política, dan cobertura a sistemas que imponen desigualdad y persecución a otras creencias o estilos de vida.

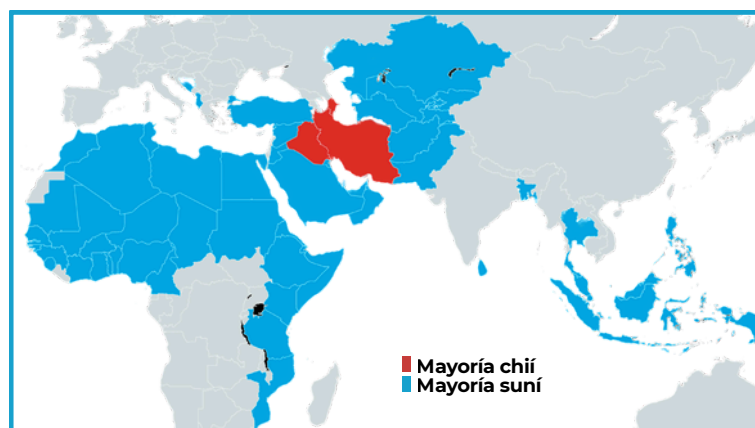
Desde una perspectiva liberal, es esencial trazar una línea clara entre el respeto a la religión como opción personal y la oposición a ideologías que buscan imponer leyes religiosas sobre toda la sociedad. Criticar al islamismo político no es islamofobia: es una defensa de los derechos humanos, la libertad de expresión y la igualdad ante la ley. En tiempos donde el relativismo cultural muchas veces silencia las críticas por temor a ofender, es más necesario que nunca reafirmar los valores democráticos, especialmente cuando están en juego las libertades fundamentales.

Suníes y Chiíes: por qué entender esta diferencia es clave para comprender el islam político

Dentro del islam existen divisiones fundamentales con consecuencias políticas y sociales relevantes. Las dos ramas principales son el islam suní y el islam chií. Esta división nació tras la muerte de Mahoma, cuando unos (los suníes) apoyaban la elección del líder por consenso, mientras que otros (los chiíes) consideraban que debía ser un familiar directo del profeta.

Los suníes adoptaron una estructura descentralizada con varias escuelas jurídicas, mientras que los chiíes desarrollaron una jerarquía encabezada por ayatolás, como en Irán, donde el Líder Supremo tiene poder absoluto. En este contexto, el islam político chií se institucionaliza más abiertamente como teocracia, mientras que el suní también aplica leyes religiosas, pero a través de estructuras más diversas.

Comprender esta diferencia permite distinguir entre el islam como fe privada y el islam político como ideología autoritaria. Es una clave para analizar las distintas amenazas que puede implicar la mezcla de religión y Estado en contextos modernos.



Islam Político vs. Individuo Libre

El islam político supone una amenaza real a las libertades individuales de maneras variadas. Por una parte, se vulneran los derechos de la mujer en ámbitos en los cuales tal ideología orienta la legislación y la sociedad. El uso forzado del velo, la aprobación de la poligamia, los delitos de honor, la discriminación de género en la prueba legal y en la herencia son manifestaciones claras de una base legal que se niega a brindar autonomía, igualdad ante la ley y derecho a decidir por sí sobre sus cuerpos y vidas a las mujeres. A modo de ejemplo, en Arabia Saudita, la activista e instructora de ejercicios de esfuerzo Manahel al-Otaibi fue condenada a 11 años de correccional por “delitos terroristas”, mientras que en realidad se trataba de activismo pacífico, expresado en su modo de vestir sin velo y en su llamado público a la supresión del régimen de tutela masculino. Esta condena se dio bajo la vigencia de la Ley sobre el Estatuto Personal (2022), la cual mantiene el sistema de tutela masculina y establece disposiciones discriminatorias para las mujeres en lo relativo al matrimonio, el divorcio, la custodia de los hijos y la herencia. Un ejemplo interesante que demuestra esto es el consentimiento de un tutor masculino para que la mujer pueda casarse. Además, enfrentan barreras legales para divorciarse, y los tribunales pueden autorizar matrimonios de menores de edad en ciertos casos. En Irán, el Artículo 638 del Código Penal Islámico establece penas de prisión o multas a mujeres que aparezcan en público sin el hiyab.

Por otra parte, la libertad de expresión (uno de los pilares básicos de una sociedad libre) se vulnera sistemáticamente mediante legislación contra la blasfemia que prohíbe toda crítica o análisis del islam. En Arabia Saudita, por ejemplo, fue condenado a 13 años de prisión y a 30 años de prohibición de viajar el activista y ciudadano estadounidense Abdulaziz Almuzaini por antiguos tweets en los cuales defendía el derecho de las mujeres y criticaba regímenes autoritarios. Estas leyes representan una represión persistente del pensamiento crítico y la opinión libre. Algo similar ocurre en Egipto, donde el Artículo 98(f) del Código Penal penaliza a quien "utilice la religión para propagar ideas extremistas", formulación ambigua que ha sido usada para procesar a ciudadanos por expresar opiniones religiosas contrarias al discurso oficial. Tal es el caso de Argelia, donde el Artículo 144 bis 2 del Código Penal establece penas de 3 a 5 años de prisión por “ofensas al profeta o a los preceptos del islam”, incluso por medio de dibujos, palabras o escritos. No muy lejos de la misma corriente, Pakistán mantiene leyes de blasfemia que pueden castigar con la muerte a quienes insulten al islam o a sus figuras sagradas. En enero de 2025, un tribunal en Multan condenó a muerte a cuatro personas por haber publicado contenido considerado sacrílego en redes sociales, una muestra clara del peligro real al derecho a la vida y la libre expresión.

simismo, la comunidad LGBT+ se enfrenta a una de las formas más criminales de represión. En Irán, el Artículo 234 del Código Penal Islámico establece la pena de muerte para el participante pasivo en actos de sodomía, y hasta 100 latigazos para el activo, dependiendo de las circunstancias. En Mauritania, el Artículo 308 del Código Penal de 1983 señala que "cualquier hombre musulmán adulto que cometa un acto impúdico o antinatural con un individuo de su mismo sexo se enfrentará a la pena de muerte por lapidación pública".

Islam Político vs. Individuo Libre

Aunque no se han producido ejecuciones desde 1987 debido a una moratoria de facto, la ley sigue vigente. En Nigeria, específicamente en estados del norte como Bauchi donde rige la Sharía, la homosexualidad también es castigada con pena de muerte por lapidación. En mayo de 2024, un tribunal de la Sharía en Bauchi condenó a Abdullahi Sani a muerte tras declararlo culpable de mantener relaciones homosexuales. En muchos otros países, las penas varían desde prisión hasta la ejecución.

En varios países, el islam político ha moldeado sistemas legales que imponen penas de muerte por conductas personales como el adulterio, vulnerando el derecho fundamental a la vida (la primera y más básica forma de propiedad privada del ser humano). Tal es el caso de Irán, donde el Código Penal en el artículo 225 contempla el adulterio cometido por personas casadas como un delito capital. Históricamente, este acto fue castigado mediante la lapidación en público. Aunque en 2013 se realizaron modificaciones legales que habilitan a los jueces a aplicar otros métodos como la horca, la pena capital sigue vigente.

Según el Pew Research Center, el apoyo a la **implementación de la sharía como ley oficial** varía significativamente entre los países de mayoría musulmana, pero en muchas regiones **alcanza niveles muy altos**. Por ejemplo, en Afganistán, el 99% de los musulmanes encuestados está a favor de que la sharía sea la ley del país, mostrando un consenso casi total. En los territorios palestinos el respaldo llega al 89%, en Egipto al 74%, en Indonesia al 72% y en Nigeria al 71%, lo que evidencia un fuerte deseo de integrar la ley islámica en el sistema político y judicial de estos países. En cambio, en otras regiones como Europa del Este y Asia Central el apoyo es mucho menor, como ocurre en Azerbaiyán, donde solo el 8% lo respalda. Esta disparidad refleja tanto diferencias culturales como políticas internas, además de la interpretación y aplicación que cada sociedad hace de la sharía. En muchos países donde el apoyo es elevado, la mayoría de los encuestados aclara que la ley islámica debería aplicarse únicamente a los musulmanes, lo que permite, en su visión, la coexistencia con la libertad religiosa de otras confesiones. Además, el estudio revela que, aunque hay un fuerte deseo de reconocer la sharía, en la práctica las opiniones sobre sus aspectos más severos (como castigos físicos o pena de muerte por apostasía) tienden a dividirse, mostrando una interpretación más moderada y centrada en lo familiar o lo civil en muchas regiones. También se observa que el nivel de religiosidad influye: quienes rezan más seguido tienden a apoyar más la implementación de la sharía, aunque el estudio aclara que, en general, no hay grandes diferencias por edad, género o educación en este punto.

La Migración Islámica como Agente de Transformación

La migración musulmana responde a diversas causas, entre las que se incluye la escapatoria de conflictos armados, persecuciones políticas o religiosas, así como la búsqueda de oportunidades económicas más amplias. Aunque estos grandes corrimientos migratorios han encontrado desafíos significativos en las naciones receptoras. Sucede que el ingreso de comunidades con horizontes de creencias muy distintas a las occidentales y sistemas de normas culturales ha causado tensiones sociales, sobre todo cuando la inserción se halla limitada o se ignora explícitamente por parte de los emigrantes.

Entre 1990 y 2020, la comunidad de migrantes musulmanes en el mundo se duplicó, aumentando de 40 a 80 millones, según un informe del Pew Research Center de 2024 por Stephanie Kramer y Yunping Tong. Este crecimiento del 102% es más que amplio con respecto a la creciente creación global de la población migrante. Los principales orígenes del crecimiento han llegado de India, Pakistán, Afganistán, además del conflicto bélico y la inestabilidad política de Siria, a raíz de las guerras de estos conflictos. Cabe aclarar que estas estadísticas oficiales no incluyen a quienes migran de manera ilegal, una corriente creciente en la actualidad. Aunque en la actualidad oficialmente hay más del 20% de los migrantes musulmanes que se encuentran en Europa, se estima que este porcentaje crece en las últimas décadas de manera estable.

Las guerras en el Medio Oriente, de manera particular en Siria, han supuesto el principal motor del fenómeno. Turquía, debido a su proximidad a la zona, recibió virtualmente 4 millones de sirios, la mayoría de estos posteriormente migraron a sus respectivos destinos europeos, Alemania entre ellos, un país que ha sido muy popular a modo de destino.

La Migración Islámica como Agente de Transformación

La migración musulmana responde a diversas causas, entre las que se incluye la escapatoria de conflictos armados, persecuciones políticas o religiosas, así como la búsqueda de oportunidades económicas más amplias. Aunque estos grandes corrimientos migratorios han encontrado desafíos significativos en las naciones receptoras. Sucede que el ingreso de comunidades con horizontes de creencias muy distintas a las occidentales y sistemas de normas culturales ha causado tensiones sociales, sobre todo cuando la inserción se halla limitada o se ignora explícitamente por parte de los emigrantes.

Entre 1990 y 2020, la comunidad de migrantes musulmanes en el mundo se duplicó, aumentando de 40 a 80 millones, según un informe del Pew Research Center de 2024 por Stephanie Kramer y Yunping Tong. Este crecimiento del 102% es más que amplio con respecto a la creciente creación global de la población migrante. Los principales orígenes del crecimiento han llegado de India, Pakistán, Afganistán, además del conflicto bélico y la inestabilidad política de Siria, a raíz de las guerras de estos conflictos.

Cabe aclarar que estas estadísticas oficiales no incluyen a quienes migran de manera ilegal, una corriente creciente en la actualidad. Aunque en la actualidad oficialmente hay más del 20% de los migrantes musulmanes que se encuentran en Europa, se estima que este porcentaje crece en las últimas décadas de manera estable.

Las guerras en el Medio Oriente, de manera particular en Siria, han supuesto el principal motor del fenómeno. Turquía, debido a su proximidad a la zona, recibió virtualmente 4 millones de sirios, la mayoría de estos posteriormente migraron a sus respectivos destinos europeos, Alemania entre ellos, un país que ha sido muy popular a modo de destino.

Europa ante el Desafío del Islam Político

La inmigración, es uno de los tantos desafíos que enfrenta Europa en los últimos años. El creciente Islam Político en Europa es considerado como un fenómeno que da pie a una tensión creciente con los valores básicos de las democracias, tales como la igualdad ante la ley, libertad de expresión, libertad religiosa y la separación entre religión y política. En algunos estados de Europa, segmentos de comunidades musulmanas migrantes han poseído estructuras sociales, culturales y religiosas que convierten en imposible su integración, creando enclaves en los que, en algunos, se pone en duda activamente la autoridad del Estado.

El politismo islámico también ha sido una de las causas de inestabilidad en términos de seguridad. Asimismo, en algunas zonas urbanas se ha observado un aumento alarmante en los niveles de violencia, delitos sexuales y conductas antisociales, con una presencia desproporcionada de jóvenes de origen islámico. En países como Dinamarca, por ejemplo, los inmigrantes no occidentales y sus descendientes —en su mayoría musulmanes— representan solo el 10,6% de la población, pero cometen el 29,6% de los delitos violentos y el 32,4% de las violaciones. En España, al finalizar 2023, los ciudadanos marroquíes constituían cerca del 30% de la población reclusa extranjera, pese a representar apenas el 2% de la población total, lo que plantea serias interrogantes sobre la efectividad de los procesos de integración. (según Pew Research Center, el 99% de la población marroquí profesa el islam; es un dato, no un prejuicio).

Uno de los casos más escandalosos del último tiempo se dió en el Reino Unido, donde autoridades policiales encubrieron durante años abusos sexuales sistemáticos cometidos por bandas de hombres, en su mayoría inmigrantes ilegales paquistaníes (por mencionar la nacionalidad paquistaní no se incurre en una generalización ni en discriminación: según el Pew Research Center, el 97% de los paquistaníes se identifican como musulmanes, lo cual es un dato demográfico objetivo), contra menores de edad. Una investigación oficial reveló que se evitó actuar por temor a tensiones raciales, mientras se restaba importancia a las denuncias de los padres y se culpaba incluso a las víctimas. Este patrón de impunidad refleja el silencio cómplice del Estado y el miedo existente al progresismo por parte de las instituciones, donde es más importante no ser acusados de racistas o islamóforos en lugar de proteger a su población.

Por otro lado, la presión sobre los sistemas de bienestar es otro de los grandes desafíos. La llegada masiva de migrantes no cualificados ha incrementado significativamente la demanda de recursos públicos, como la asistencia social, la atención sanitaria, la educación y la vivienda, generando una sobrecarga para los contribuyentes europeos y tensiones fiscales en los Estados. En un contexto de envejecimiento demográfico, algunos gobiernos han visto en la migración una posible solución laboral, pero sin una integración efectiva, este proceso se convierte en una carga más grande.

Por último, el creciente poblamiento musulmán ha vuelto a ponernos a discutir la identidad europea y los límites del multiculturalismo. La falta de cohesión en torno a valores compartidos, la tolerancia hacia costumbres que contradicen principios democráticos (como la subordinación legal de la mujer o la criminalización de la apostasía) y el temor a ser acusados de islamofobia han llevado a un silencio institucional frente a ciertas prácticas que deberían ser abiertamente cuestionadas. Esto no sólo polariza la opinión pública, sino que, además, pone en juego la continuidad del modelo occidental basado en libertad individual, laicidad y Estado de Derecho.

Las No-Go Areas: ¿Mito o Realidad?

En los últimos años, diversos informes periodísticos, académicos y políticos han alertado sobre la aparición de zonas en países europeos donde el Estado ha perdido parte del control sobre el territorio, y donde normas culturales paralelas (principalmente de origen islamista) sustituyen los principios democráticos y liberales. Estas zonas, comúnmente denominadas “no-go zones”, han sido objeto de controversia mediática, pero existen pruebas firmes de su presencia. El expresidente francés François Hollande reconoció en su libro *Les Leçons du pouvoir* que “hay una fractura territorial, social y étnica” en ciertos barrios de Francia, señalando que “hay zonas donde los valores republicanos han desaparecido”. Por su parte, Angela Merkel admitió públicamente en 2010 que “el multiculturalismo ha fracasado absolutamente” en Alemania, y en 2018, la jefa de policía de Berlín, Barbara Slowik, declaró al diario *Welt* que existen sectores en los que “ni siquiera la policía puede entrar sin protección especial”. La periodista sueca Paulina Neuding también ha denunciado la existencia de barrios enteros en Malmö o Estocolmo donde rigen códigos sociales y morales islámicos, en detrimento de los derechos de las mujeres, de los homosexuales y de las minorías religiosas, como los judíos. En uno de sus artículos para *The Spectator*, Neuding advierte que “las zonas segregadas ya no son solo un problema de integración, sino de seguridad nacional”. Más allá de las etiquetas, lo cierto es que estas zonas existen y que múltiples voces autorizadas (desde jefes de Estado hasta periodistas y cuerpos policiales) han coincidido en su diagnóstico. Negar su existencia implica ignorar el testimonio de los propios actores estatales y sociales involucrados.

Las No-Go Zones constituyen un fenómeno urbano cada vez más relevante en el contexto europeo, especialmente en el marco de los procesos de islamización paralela que afectan a determinadas ciudades.

Estas zonas, generalmente ubicadas en barrios de mayoría musulmana, se caracterizan por una marcada inseguridad, la presencia de crimen organizado, episodios de intimidación religiosa y una escasa o limitada intervención de las autoridades estatales. En muchas de ellas, rige de facto la sharía o ley islámica, y los residentes musulmanes operan con impunidad ante la inacción de los poderes públicos. El término fue utilizado por primera vez en 2002 por el periodista David Ignatius en el New York Times, al referirse a los suburbios parisinos habitados por población norteafricana que se habían transformado en zonas vedadas durante la noche. Años más tarde, el analista Daniel Pipes popularizó el concepto mediante la publicación de un artículo titulado “Las 751 zonas prohibidas de Francia”, basado en una lista elaborada en 1996 por la Policía francesa que identificaba zonas urbanas sensibles donde la entrada de las autoridades generaba tensiones. En 2005, la red de inteligencia interna de Francia registró al menos 150 zonas en las que la Policía no ingresaría sin refuerzos. Estas áreas han servido como centros de radicalización y han estado asociadas con atentados como los ocurridos en París en 2015, tanto contra el semanario Charlie Hebdo como en la sala Bataclán, cuyas conexiones con el distrito bruselense de Molenbeek (de mayoría musulmana) fueron evidentes.

El fenómeno no es exclusivo de Francia. En Suecia, más de tres mil agentes policiales firmaron en 2021 una carta dirigida al Ministerio del Interior en la que exigían mayor protección ante las dificultades de intervención en barrios dominados por comunidades inmigrantes. La entonces primera ministra sueca, Magdalena Andersson, reconoció en 2022 que el país había fracasado en la integración de los inmigrantes, lo que generó la aparición de sociedades paralelas. También en el Reino Unido, un oficial de Lancashire admitió al Daily Mail en 2015 que ciertas zonas musulmanas de Preston requerían la autorización previa de líderes comunitarios para permitir patrullajes policiales. El fenómeno ha sido documentado por periodistas como Raheem Kassam en su libro “No-Go Zones: cómo la sharía se está implantando en un barrio cercano al tuyo”, donde denuncia prácticas como la poligamia, la mutilación genital femenina, agresiones sexuales, segregación de género y asesinatos por honor, ignorados sistemáticamente por las autoridades locales.

España no es ajena a este proceso. En 2017, las Fuerzas de Seguridad identificaron tres zonas que presentan las características propias de una No-Go Zone: el barrio de La Cañada de Hidum en Melilla, El Príncipe en Ceuta y ciertos sectores de Santa Coloma de Gramanet en Cataluña. En este último caso, aunque existe presencia policial, no es suficiente para frenar la imposición de costumbres incompatibles con la legalidad nacional. Cataluña, además, es la región con mayor población musulmana del país, superando los dos millones de personas según datos de 2019. Esta realidad se ha visto acompañada por un aumento en la criminalidad y en las operaciones antiterroristas: más del 30% de los operativos contra el yihadismo en España se han realizado en suelo catalán, según informes del Ministerio del Interior de 2021.

En conjunto, las No-Go Zones representan un fenómeno urbano concreto que manifiesta la existencia de estructuras sociales y normativas paralelas al Estado de derecho, derivadas del fracaso de las políticas de integración y del avance de sectores del islam radicalizado. Su estudio resulta indispensable para comprender los desafíos que enfrentan las democracias liberales europeas frente al fenómeno de la islamización y el debilitamiento de su soberanía normativa en territorios dentro de sus propias fronteras.

Complementando esta visión, el politólogo francés Gilles Kepel analiza en profundidad el caso de Clichy-sous-Bois y Montfermeil, dos barrios del departamento de Seine-Saint-Denis (Francia), en su informe para el Institut Montaigne. Kepel describe estos espacios como enclaves sociales, étnicos y religiosos donde el islam funciona como eje normativo, identitario y organizativo. Desde las revueltas urbanas de 2005, Clichy-Montfermeil se ha convertido en un símbolo de marginalización territorial, con altos niveles de pobreza, desempleo (22,7 % en Clichy-sous-Bois y 17,5 % en Montfermeil, frente a un promedio nacional del 11 %), y una fuerte presencia de población de origen inmigrante (el 33 % de los habitantes de Clichy-sous-Bois y el 20 % en Montfermeil tienen nacionalidad extranjera). A esto se suma que el 76 % de los menores en Clichy-sous-Bois tiene al menos un progenitor nacido en el extranjero, una cifra muy superior al promedio francés (16,9 %).

En este contexto, Kepel observa un proceso de islamización intensiva en la vida cotidiana, donde la religión se erige como refugio frente al sentimiento de exclusión nacional. En la zona funcionan al menos una decena de salas de oración para 12.000 fieles, con presencia del movimiento tabligh (de enfoque proselitista) y figuras como el imán Dhaou Meskine. A nivel práctico, la noción de halal se ha extendido más allá del ámbito alimentario para regir también aspectos económicos, familiares y morales, configurando así un sistema normativo paralelo al del Estado. Además, la zona presenta signos de economía informal y control territorial por parte de redes delictivas, especialmente narcotraficantes, que ocupan el vacío de autoridad dejado por el Estado. La desconfianza hacia la policía y la percepción de abandono institucional fomentan la consolidación de una identidad colectiva definida en términos religiosos y ajena al imaginario nacional francés.

La Unión Europea se ve obligada a defender sus principios frente a sociedades que no sólo rechazan sus valores, sino que también intentan imponer en su lugar modelos religiosos y políticos importados de sus naciones de origen.

Puertas Abiertas: La Europa que Acoge

Los impuestos de los ciudadanos europeos se destinan en parte a financiar programas sociales, ayudas y servicios para inmigrantes. Esto puede generar una mayor carga fiscal, lo que plantea interrogantes sobre la sostenibilidad de dicho gasto a largo plazo. Algunos consideran que los recursos del Estado deberían utilizarse de forma más eficiente, priorizando el bienestar general de los contribuyentes.

España, Alemania y Francia cuentan con políticas migratorias que, aunque reguladas, son relativamente flexibles para facilitar la integración de inmigrantes, especialmente aquellos con vínculos familiares, perfiles laborales cualificados o en situación de arraigo. España permite la regularización tras ciertos períodos de residencia y facilita la reunificación familiar; Alemania ha adoptado un sistema de puntos para atraer trabajadores calificados y ofrece vías claras para permisos de residencia; Francia combina mecanismos humanitarios y regularizaciones por arraigo con un control efectivo en fronteras. Estos países mantienen un equilibrio entre control migratorio y apertura, mostrando una flexibilidad significativa para integrar a inmigrantes que contribuyen activamente a la economía y la sociedad, en comparación con otras regiones europeas más restrictivas.

En España, por ejemplo, se estima que el exceso de inmigración representa un coste de al menos 30.000 millones de euros anuales para las arcas públicas, ejerciendo una fuerte presión sobre los servicios públicos y el mercado laboral, especialmente en un contexto de elevado desempleo. Así lo señala el informe *Inmigración en España: buenismo o eficacia*, publicado por el grupo de trabajo de Amenazas Globales de NEOS.

Situaciones similares se observan en otros países europeos. En Alemania, el presupuesto federal de 2024 contempla un gasto de 28.000 millones de euros destinado al capítulo de "refugiados", equivalente a la inversión en infraestructuras ferroviarias y viales. La mitad de ese monto se destina a ayudas sociales: un adulto sin empleo recibe 506 euros mensuales, más 357 euros por hijo, además de alojamiento y calefacción cubiertos por los gobiernos locales.

En Francia, según Benoît Perrin, director de Contribuables Associés, la inmigración genera ingresos por unos 116.000 millones de euros anuales, pero supone un costo de 170.000 millones, lo que se traduce en un saldo negativo de más de 54.000 millones para el contribuyente.

Este escenario abre un debate sobre la justicia de que los ciudadanos deban financiar el bienestar de personas que quizás no contribuyen de inmediato a la economía, especialmente si muchos inmigrantes tienen dificultades para insertarse laboralmente y dependen de ayudas estatales. Además, el acceso a servicios públicos como la sanidad o la educación también representa un coste adicional. Esto lleva a preguntarse si esos servicios deberían estar limitados a quienes contribuyen directamente al sistema y si es legítimo que todos los ciudadanos financien beneficios que no necesariamente usan o necesitan.

Sin embargo, no hay sólo consecuencias negativas. La inmigración puede tener efectos positivos en el mercado laboral y en el crecimiento económico, algo que no puede pasarse por alto. Los inmigrantes pueden aportar nuevas habilidades, fomentar el emprendimiento y fortalecer la competitividad e innovación. Según datos de Funcas, entre 2022 y 2024, el 40% del empleo creado en España fue ocupado por inmigrantes, alcanzando hasta el 80% en agricultura y entre un 45% y 60% en hostelería, comercio y construcción. Actualmente, los extranjeros representan el 13,4% de los afiliados a la Seguridad Social, el 57% del aumento de la población activa, y el 15% de los trabajadores ocupados. Desde 2022, el 84% del crecimiento poblacional en España se explica por la inmigración: de los 1,5 millones de nuevos habitantes, 1,2 millones son de nacionalidad extranjera.

Blindados: Cuando Europa Dice No

Algunos países de Europa Central, como Hungría y Polonia, han adoptado posturas firmemente restrictivas frente a la inmigración, especialmente cuando se trata de personas provenientes de países musulmanes. Según datos publicados por World Population Review en 2024, la proporción de población musulmana en Polonia es de apenas el 0,02%, y en Hungría del 0,6%. Estas cifras contrastan fuertemente con las de países como Bélgica (7,51%) o Francia (8,82%), lo que refleja una diferencia tanto demográfica como política y cultural.

Ambos gobiernos han rechazado las cuotas obligatorias de reubicación de refugiados propuestas por la Unión Europea, argumentando que estas medidas atentan contra su soberanía y los valores tradicionales de sus sociedades. En el caso de Hungría, el primer ministro Viktor Orbán ha sostenido que la inmigración musulmana representa una amenaza directa para la identidad cristiana y cultural de Europa. Durante la crisis migratoria de 2015, su gobierno construyó una valla de más de 170 kilómetros en la frontera con Serbia. Según cifras oficiales, esta medida redujo en un 99% las entradas irregulares al país. Al año siguiente, en un referéndum nacional, el 98% de los votantes rechazaron la imposición de cuotas migratorias por parte de Bruselas, aunque la participación no alcanzó el mínimo necesario para que el resultado fuera vinculante.

Polonia ha seguido una línea similar. Tras los atentados terroristas en Francia, Alemania y Bélgica, el gobierno polaco endureció su discurso y su política migratoria, afirmando que la llegada masiva de inmigrantes representa un riesgo para la seguridad nacional y la cohesión social. En 2017, el entonces ministro del Interior declaró que Polonia no aceptaría "ni un solo refugiado", priorizando el mantenimiento de la estabilidad interna. Desde entonces, el país ha incumplido sistemáticamente las cuotas migratorias impuestas por la Unión Europea, lo que ha derivado en sanciones legales por parte del Tribunal de Justicia de la UE.

A pesar de las críticas de instituciones europeas, estas políticas cuentan con un alto respaldo ciudadano. Encuestas del Eurobarómetro realizadas entre 2020 y 2023 revelan que más del 60% de los polacos y húngaros creen que la inmigración desde países musulmanes puede afectar negativamente su cultura y su economía.

Este respaldo popular ha permitido a los gobiernos mantener una postura firme sin enfrentar grandes costos políticos en el plano nacional.

Sin embargo, estas decisiones pueden tener consecuencias a largo plazo. Por ejemplo, la negativa a incorporar mano de obra migrante podría profundizar la escasez de trabajadores en sectores clave como la construcción, la agricultura o el cuidado de personas mayores, algo especialmente preocupante en sociedades con poblaciones envejecidas. Hungría tiene una edad media de 43,8 años, y Polonia de 42,6 años, lo que indica una necesidad creciente de trabajadores jóvenes.

Además, el continuo enfrentamiento con las instituciones de la Unión Europea ha provocado tensiones políticas que podrían traducirse en una pérdida de influencia en la toma de decisiones y en una reducción del acceso a fondos comunitarios.

Visión de la Unión Europea

Opiniones encontradas ha mostrado la Unión Europea respecto a la migración, tanto en cuanto al ingreso de migrantes musulmanes al territorio como sobre las pautas seguidas por algunos de los Estados miembros, Hungría y Polonia, primero. Por un lado, la Comisión Europea ha defendido la necesidad de un enfoque común y cooperativo a la vista de la masiva llegada de inmigrantes, considerando que la situación no puede abordarse en solitario por cada uno de los Estados, ya que se trata de un problema común, motivo por el cual la Unión Europea pretende implementar un sistema de reubicación y redistribución de inmigrantes equitativo. El así denominado Pacto Europeo sobre Migración y Asilo de 2020 ha recogido una serie de medidas visionarias para fomentar la solidaridad entre los países miembros. Entre ellas cabe mencionar: reformas de la política de asilo para incrementar la rapidez de los procesos y garantizar un trato justo. Una redistribución más equitativa de los inmigrantes a través de cuotas de repartición obligatorias, refuerzo de la cooperación externa con los países de origen para atajar las razones subyacentes. una ampliación del control fronterizo a través de Frontex, acuerdos de expulsión con terceros países para asumir la inmigración irregular. La redistribución de solicitantes de asilo de los Estados más afectados por la masiva afluencia, como Italia y Grecia, recibiendo el apoyo de otros miembros.

No obstante, algunos Estados centrales de Europa del Este, como Hungría, Polonia y Eslovaquia, han resistido activamente la política de asilo de la UE, rechazando las cuotas de reubicación obligatorias de los refugiados implementadas por la Unión. Estos gobiernos esperan que las olas de afluencia de inmigrantes, especialmente aquellos de dominios islámicos, supongan una amenaza para la identidad nacional, los valores tradicionales y la seguridad. La posición de principios ha provocado tensiones políticas en toda la UE.

En particular, Hungría y Polonia han adoptado políticas restrictivas, incluida la negativa a recibir refugiados, lo que ha llevado a la aprobación de procedimientos legales por parte de la Comisión Europea en virtud de los cuales estos países no respetaron las normas de la UE en materia de asilo.

Los gobiernos de estos países también fueron acusados de dañar la cohesión europea y violar los derechos humanos de los migrantes. A pesar de las críticas, un gran número de personas en ambos países aprueban estas políticas porque temen que la migración cambie drásticamente la vida cultural.

Por otro lado, los Estados miembros que abogan por la migración incluyen a Alemania, Suecia y Francia. De Alemania, en 2015, se adoptó la política de “vierta puertas”, y acoge a más de un millón de refugiados, pero esto ha llevado a tensiones internas en el país debido a los altos costos de la integración. Por lo tanto, la UE sigue promoviendo un sistema migratorio europeo integral y equilibrado que no sólo puede redistribuir a los migrantes, sino que también puede mejorar la cohesión social en la UE. Para ello, es necesario mejorar la cooperación con los países de origen y tránsito; mejorar la gobernanza de las fronteras exteriores de la UE y proporcionar a los Estados miembros de la Unión (que son los países de recepción) un apoyo financiero y logístico adecuado.

Los Musulmanes son Víctimas: Voces silenciadas desde dentro

Además de las víctimas visibles del islam político (como mujeres, minorías religiosas o sexuales y no creyentes) existe también cierto sector de la población que se tiende a pasar por alto. La represión interna hacia los miles de musulmanes sólo por intentar reformar su fé. Esta represión nos hace llegar a la conclusión que el islam político no sólo oprime a quienes quedan fuera de su estructura, sino también a quienes intentan transformarlo desde adentro.

Musulmanes críticos e intelectuales suelen ser tachados de blasfemos o traidores. En más de una decena de países de mayoría musulmana, abandonar el islam o proponer nuevas lecturas puede implicar prisión, amenazas o incluso la muerte, en contextos jurídicos donde disentir se convierte en delito. En Irán, por ejemplo, aunque su Código Penal no condena explícitamente la apostasía, el artículo 167 de la Constitución faculta a los jueces a aplicar jurisprudencia islámica, lo que ha resultado en sentencias de muerte para disidentes religiosos. Yemen contempla la pena capital por apostasía en su artículo 259.

En este escenario surgen figuras valientes que desafían la ortodoxia. Uno de ellos es Maajid Nawaz, exislamista británico encarcelado en Egipto y fundador de la Quilliam Foundation, organización que combate el extremismo desde una mirada liberal musulmana. Nawaz defiende que islam y democracia pueden ser compatibles, pero su postura lo convirtió en blanco tanto de islamistas radicales como de sectores progresistas occidentales que lo acusan de “islamófobo”.

También destaca Ayaan Hirsi Ali, nacida en Somalia en una familia musulmana estricta y refugiada en Europa tras huir de un matrimonio forzado. Se ha transformado en una de las críticas más firmes del machismo islámico, la violencia religiosa y la persecución a exmusulmanes. Su participación en el guion del corto Submission, que denunciaba el trato islámico hacia las mujeres, le costó vivir bajo escolta permanente tras el asesinato de su director, Theo Van Gogh, a manos de un extremista en Países Bajos.

Otro caso notable es el del Imam Tawhidi, chiita reformista australiano, quien propone una lectura democrática y racional del islam, opuesta al literalismo, el supremacismo y la violencia. Su visión lo ha convertido en blanco de ataques por parte de líderes musulmanes conservadores, que lo acusan de ser un “falso imán”.

En esta geografía de reformadores también sobresale Salam Raad, activista liberal libanés que denuncia el uso político del islam como herramienta de control autoritario. Raad aboga por la separación entre religión y Estado y defiende sin concesiones la libertad de conciencia. Ha señalado cómo numerosos regímenes islámicos instrumentalizan la religión para oprimir a las mujeres, acallar disidencias sexuales y blindar el poder frente a cualquier cuestionamiento.

Estos reformistas enfrentan un doble obstáculo: la amenaza del fundamentalismo islamista y el silencio de ciertos sectores del progresismo occidental, que por temor a “estigmatizar” terminan invisibilizando a quienes luchan por reformar el islam desde adentro. Su existencia, no obstante, demuestra que no se trata de un conflicto de civilizaciones, sino de una pugna entre libertad y opresión. Y muchas veces, los primeros en ser oprimidos, son precisamente los propios musulmanes.

Arabia Saudita y su plan: “Visión 2030”

Arabia Saudita lanzó un ambicioso programa de modernización social y económica llamado Visión 2030 a partir de la llegada del príncipe heredero Mohammed bin Salman al poder en 2017. El país promovió una serie de reformas con la intención de mejorar su imagen internacional y diversificar su economía más allá del petróleo. Sin embargo, detrás de esta apertura controlada, permanece una estructura teocrática.

Entre los cambios más notables, se destacan la emisión de visas turísticas en 2019, que abrió por primera vez el país a visitantes internacionales; el fin de la prohibición de conducir para las mujeres en 2018; la relajación de los códigos de vestimenta femenina, permitiendo mayor diversidad en el atuendo; y la limitación del poder de la policía religiosa, que tradicionalmente patrullaba las calles para hacer cumplir la moral islámica. También se han reabierto los cines, autorizado conciertos y partidos mixtos, e incluso se han impulsado festivales y eventos culturales a gran escala. Estas medidas buscan calmar a una juventud conectada con el mundo globalizado y atraer inversiones extranjeras.

No obstante, estas transformaciones conviven con una represión severa contra activistas, disidentes y reformistas. Tal es el caso de Manahel al-Otaibi, una activista condenada a 11 años de cárcel por manifestarse a favor de los derechos fundamentales de la mujer. Su condena se basa en publicaciones donde criticaba el sistema de tutela masculina y aparecía sin velo: actos que el gobierno saudita consideró “terrorismo digital”.

Existe una contradicción evidente al revisar la Ley sobre el Estatuto Personal (2022), aún vigente, que mantiene el sistema de tutela masculina y permite el matrimonio infantil bajo autorización judicial. Mientras se promueve una imagen de progreso, las estructuras jurídicas de fondo siguen limitando severamente los derechos de las mujeres y de los individuos.

Estas reformas “desde arriba”, en algunos casos, no reflejan una liberalización, sino una estrategia política ante el mundo occidental. El islam wahabita (interpretación ultraconservadora oficial del islam en Arabia Saudita) continúa siendo el marco doctrinal que define lo permitido y lo prohibido en la vida social.

Sin embargo, también es importante reconocer que los cambios culturales profundos no ocurren de un día para el otro. Aunque muchas de estas reformas puedan parecer superficiales, el solo hecho de que se planteen (y que haya señales, aunque sean mínimas, de apertura) puede sentar las bases para un cambio más profundo en el largo plazo. Tener la intención de hacer las cosas diferente ya representa un punto de partida valioso en contextos tan rígidos como este.

Arabia Saudita se presenta como un caso de modernización sin democratización, donde el avance tecnológico y económico no implica necesariamente una expansión de las libertades civiles. Sin un Estado laico ni garantías reales de derechos individuales, cualquier reforma corre el riesgo de ser revertida en un instante.

Europa como Advertencia para Argentina

Europa es testigo de cómo el multiculturalismo mal entendido han permitido el avance del islam político. En su intento por respetar la diversidad, muchos países europeos terminaron por tolerar lo intolerable: prácticas autoritarias, misóginas y antidemocráticas justificadas en nombre de la religión. Este fenómeno supo infiltrarse en Occidente utilizando el propio discurso progresista como herramienta. Apelando a los derechos culturales o a la lucha contra la discriminación.

En Argentina, un país que se caracteriza por sus puertas abiertas, debemos aprender de estos errores antes de que sea demasiado tarde. La diversidad no debe convertirse en excusa para relativizar principios esenciales como la laicidad del Estado, la libertad individual y la igualdad ante la ley. Argentina debe regular la migración sin caer en prejuicios ni discriminaciones religiosas, pero también sin ingenuidad.

Es imprescindible garantizar que ninguna creencia (sea cual sea) tenga capacidad de influir en las leyes civiles ni de establecer privilegios en nombre de la fe. El Estado no puede permitir excepciones culturales que impliquen la subordinación de las mujeres o la negación de derechos sexuales.

Además, es nuestro deber visibilizar y apoyar a las voces musulmanas reformistas, que desde adentro desafían al islam político. Estas voces son sistemáticamente silenciadas tanto por el fundamentalismo como por sectores progresistas que, en su afán de no estigmatizar, terminan legitimando al opresor. El concepto de “islamofobia” se ha transformado en un escudo para blindar dogmas retrógrados y evitar toda crítica, incluso cuando proviene de exmusulmanes, mujeres feministas o librepensadores criados dentro del islam.

La laicidad activa debe ser el principio rector de toda política migratoria y de convivencia en Argentina. Se necesita una defensa activa de los derechos humanos universales por encima de cualquier dogma religioso. Toda religión es bienvenida en tanto respete la Constitución, pero ninguna debe estar por encima de ella. Europa es el espejo. Argentina todavía tiene tiempo de elegir otro camino.

Separación del Estado y la Religión

La verdadera libertad sólo puede existir cuando el Estado se mantiene neutral frente a las religiones. La separación entre la Iglesia y el Estado es una condición indispensable para garantizar la igualdad ante la ley. Ninguna religión debe tener privilegios, ni capacidad de imponer normas morales sobre el conjunto de la ciudadanía. Las leyes deben tener origen en la razón, el debate y los principios constitucionales.

Cuando una religión (sea mayoritaria o minoritaria) intenta trasladar sus principios a la política, la libertad corre riesgo. Esto es más peligroso aún cuando el poder religioso se disfraza de defensa cultural, como ocurre con el islam político, que busca convertir la fe en herramienta de control social y legislativo, incluso en democracias laicas.

Argentina tiene una historia de diversidad religiosa, y debe consolidar ese camino. Respetar todas las creencias no implica darles poder político. Implica garantizar que cada persona pueda creer (o no creer) libremente, sin temor, sin coerción, y sin que esa creencia se imponga al resto.

Esto requiere que los valores republicanos sean la guía de los derechos civiles, las políticas públicas y la educación. El Estado no debe financiar cultos, ni permitir que dogmas religiosos interfieran en temas como la salud, la educación, la legislación penal o los derechos sexuales. El rol del Estado no es proteger religiones, sino proteger a las personas de cualquier poder que intente someterlas. La libertad religiosa sólo puede existir cuando también existe la libertad de no seguir ninguna religión.

Conclusión

El avance del islam político y sus repercusiones sobre las libertades individuales, el equilibrio institucional y la convivencia social ha sido objeto de múltiples estudios en distintos países europeos. En muchos de estos contextos, la ausencia de una integración efectiva, sumada a la proliferación de normas religiosas paralelas, ha erosionado la autoridad jurídica de los Estados, generando tensiones sociales, espacios urbanos fragmentados y retrocesos palpables en materia de derechos fundamentales. Este panorama representa un serio desafío para las democracias liberales, cuyo sustento ha sido históricamente el respeto por la ley civil, el pluralismo y la igualdad de todos los ciudadanos ante el marco jurídico común.

En el caso argentino, la realidad demográfica aún presenta diferencias importantes: los flujos migratorios predominantes provienen de países vecinos, con valores culturales en general más cercanos, y donde el islamismo radical no ha tenido, al menos hasta ahora, un arraigo significativo. Pero sería un error confiarse de esta situación y caer en una falsa percepción de inmunidad. La experiencia europea debe servirnos como una advertencia clara, una oportunidad para aprender sin necesidad de atravesar la misma crisis. En ese sentido, es fundamental reafirmar con firmeza el principio de laicidad del Estado, piedra angular de una convivencia pluralista, que garantiza la neutralidad de las instituciones públicas frente a cualquier credo y previene que dogmas religiosos interfieran con la normativa civil.

Lejos de constituir un problema en sí misma, la migración puede ser un motor para el desarrollo económico, la vitalidad social y el enriquecimiento cultural. Sin embargo, como todo fenómeno estructural profundo, necesita ser gestionado con responsabilidad, previsión y transparencia. Una legislación migratoria clara y bien aplicada es esencial: debe equilibrar el respeto por los derechos humanos con la preservación del orden público, la seguridad nacional y la cohesión de la comunidad. Esto implica establecer criterios de admisión bien definidos, fomentar el respeto por la Constitución y asegurar que quienes se integren lo hagan desde un compromiso real con los valores democráticos y liberales que estructuran nuestra vida republicana.

Solo mediante una política migratoria seria y compasiva, basada en la razón podremos construir una Argentina que combine libertad con seguridad, apertura con firmeza, pluralismo con unidad.

AAII



A través de sus publicaciones, el Área de Asuntos Internacionales del Grupo Joven Fundación Libertad pretende enriquecer el debate público en la Argentina y la región con el objeto de promover el intercambio de ideas entre jóvenes estudiantes, contribuyendo al desarrollo y actualización del saber en el campo de las RRII.

¿QUIÉNES SOMOS?

Nuestro equipo está conformado por graduados y estudiantes universitarios que buscan difundir ideas entre los jóvenes latinoamericanos, así como contribuir a la formación de futuros líderes e intelectuales en la región.




¿QUÉ HACEMOS?

AAII-GJFL produce conocimiento mediante el análisis de problemáticas internacionales, sociales y políticas. Su objetivo es el estudio, investigación y difusión de temas de agenda internacional, promoviendo las ideas de la libertad en el contexto de las relaciones sociales.

AAII-GJFL incentiva el uso y divulgación de sus documentos sin fines comerciales. Sus publicaciones son gratuitas y se encuentran disponibles en:
www.grupojuvenfl.wordpress.com



Grupo Joven
Fundación Libertad
Mitre 170, Rosario, Argentina

 @jovenes.FL
 @jovenes.libertad
 /jovenesfundacionlibertad